



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 2021/050 de 12/02/2021

*DOÑA MARÍA CARMEN SEGURA MORENO*  
*ALCALDESA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA (NAVARRA)*

Asunto: Lista provisional de admitidos y excluidos de la Convocatoria para cubrir de forma temporal y en régimen de relevo la plaza de cocina de la Residencia de Ancianos Virgen del Portal

Considerando la Resolución de Alcaldía núm. 036, de fecha 3 de febrero de 2021 por la que se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para la contratación temporal y en régimen de relevo para cubrir la plaza de cocinera en la Residencia de Ancianos Virgen del Portal de Villafranca mediante sistema de concurso-oposición y por el procedimiento de urgencia.

Atendido que dada la urgencia el procedimiento de contratación se ha realizado conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso de las Administraciones públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, a través del Servicio navarro de empleo, procediendo a dar la máxima difusión a través de la publicación de las bases en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figura como Anexo.

En los cinco días naturales siguientes al de la publicación de la lista provisional en la página web del Ayuntamiento, los interesados podrán formular las alegaciones que consideren oportunas y subsanar, en su caso, los defectos en que hubiera incurrido.

Atendido lo anterior, y en ejercicio de las atribuciones que legalmente me están conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen local, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de pruebas selectivas para la contratación temporal y en régimen de contrato de relevo para cubrir la plaza de cocinero/a de la Residencia de ancianos que consta como Anexo.



**Segundo.**- Publicar la lista en la página web del Ayuntamiento de Villafranca, durante el plazo de cinco días naturales, para que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas y subsanar, en su caso los defectos en que hubieran incurrido.

**Tercero.**- Fijar la fecha de la prueba el día 23 de febrero de 2021, a las 10:00 horas, en la Casa de Cultura de Villafranca (Calle Cava, 33, Villafranca, Navarra, 31330).

**Cuarto.**- Dar cuenta de la presente resolución a la Junta de Gobierno local y al pleno de la corporación en la próxima sesión ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.

En Villafranca, a 12 de febrero de 2021

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

M<sup>a</sup> Carmen Segura Moreno

Maite Ibiricu Lecumberri

ANEXO:

ADMITIDOS/AS:

- AHL EZZAHAF HASSANNA
- FERNÁNDEZ SANJUANES, NEREA
- MOLINA IÑIGO, MARÍA LOURDES
- RUEDA MONTIEL, REMEDIOS
- SOLA IRISARRI, MARÍA

EXCLUIDOS/AS

- AZCONA MAIMÓN, BLANCA

No ha presentado el certificado requerido en la base 5.b) de las Bases Reguladoras.